

## **INFORME DE SECRETARIA: 3 de agosto de 2020**

Informo al señor Juez que en el expediente no se encuentran los números de cédulas de los señores PASCUAL PEÑA PINZON y JOSE ADALBERTO ECHEVERRY CARDONA, por lo que no es posible buscar a los mismos con exactitud dentro del Registro Nacional de Personas Emplazadas. Sírvase proveer.

David Felipe Cortés Bolaños  
Secretario



### **JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	<b>EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA</b>
EJECUTANTE	EFIGAS S.A
APODERADA	JOAN MANUEL DIAZ VALENCIA
EJECUTADOS	PASCUAL PEÑA PINZÓN Y JOSE ADALBERTO ECHEVERRY CARDONA
PROVIDENCIA	REQUIERE
RADICADO	63-594-4089-002-2019-00113-00

### **Tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)**

Visto el informe de secretaria que antecede, y revisado el expediente de la referencia, observa el Despacho que no se encuentran los números de cédulas de los señores PASCUAL PEÑA PINZON y JOSE ADALBERTO ECHEVERRY CARDONA, por lo que no es posible buscar a los mismos con exactitud dentro del Registro Nacional de Personas Emplazadas

Por lo anterior se requiere a la parte activa dentro de esta Litis, para que aporte los números de cédula de los señores PASCUAL PEÑA PINZÓN y JOSÉ ADALBERTO ECHEVERRY CARDONA, con el fin de continuar con el trámite de emplazamiento por parte de la Secretaría de este Despacho.

**NOTIFIQUESE,**

  
**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO**  
**JUEZ**